

Entra Muy Noble y Muy Real Audiencia de Lorca a diez y
nueve dias del mes de Enero de mill setecientos y cinquenta y
años se juntaron a Consejo los E. de Lorca Justicia y Crim.
de ella para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de
su Mage. bien y utilidad desta Republica es aver el E. D.
Juan Tamariz y Bargas Abogado de los R. Consejos Es-
traños y Capitan al Guerra desta Ciudad y los E. D. Ant.
Nunz Matheos Alcaide Mayor, D. Juan Gregorio Albur-
querque D. Bar. D. Martin Quirao y Cayuela, D. J.
Antonio Musso fernandez Lino D. Miguel de Sutilia
D. Matheo Perez de Tudita D. Lázaro Perez Montes
Medicinos

D. Bernabe Lortan Jurado

Fiel de Sutilena En este Ayuntamiento se avisto un memorial dado p. Juan
Romú fiel de partir las aguas en el Heredam^{to} de Sutilena
por el que expresa estar se le deviendo medio año de su Sal-
lario y para curar al alimento de su familia suplica
a esta Ciudad se dignen decretar se le libre de su importe
y por el Informe del Contador hecho en virtud de De-
creto desta Ciudad consta estar se le deviendo medio
año de su Salario que cumplió a veinte y nueve de Dize-
del año pasado de setecientos y cinquenta y por el seis mil
y ochocientos mrs consignados en el R. de Comunas
y de todo curada esta Ciudad = Acordo que el R. de
de Comunas de y entregue a dicho Juan Romú los referi-
dos seis mil y ochocientos mrs por medio año de su sal-
lario que cumplió a hoy veinte y nueve de Dize.

